

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Sacedón, con hijuela de empalme y Casas de Anguix, que tiene solicitado «Auto Res, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Guadalupe, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.618-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cendoy y Puebla de San Julián, que tiene solicitado don Modesto López López.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), don-

de se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.619-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Tobar, que tiene solicitado don Julián Ciancas Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.620-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Oviedo y La Cumbre del Naranco, que tiene solicitado don Fermín Domingo Jarrín.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.621-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Las Juntas y Yeste, que tiene solicitado don José Santolaya Blázquez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Albacete y Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.622-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jérica y Vall de Uxó, que tiene solicitado «Autos Vall-duxense, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de diciembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Castellón y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1954. — El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

3.623-O.

Fecha y firma.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Anunciando una vacante de Académico de número.

El día 16 de agosto próximo pasado falleció en Altea (provincia de Alicante) el excelentísimo señor don José Jorro Miranda, que ocupaba la Medalla 2 de Académico de número de esta Real Corporación, declarada vacante en la primera Junta, celebrada con posterioridad, el martes, 5 del mes actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación Nacional, fecha 14 de mayo último, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario perpetuo, Juan Zarameta y Bengoechea.

Anunciando una vacante de Académico de número.

El día 24 de septiembre próximo pasado falleció en Madrid el excelentísimo señor don Lorenzo Víctor Paret y Guasp, que ocupaba la Medalla 22 de Académico de número en esta Real Corporación, declarada vacante en la primera Junta, celebrada con posterioridad, el martes, 5 del mes actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación Nacional, fecha 14 de mayo último, y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 23 siguiente, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario perpetuo, Juan Zarameta y Bengoechea.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Convocatoria para la provisión de dos plazas de Académicos numerarios vacantes en la Sección de Arquitectura.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de dos plazas de Académicos numerarios vacantes en su Sección de Arquitectura.

Para optar a ellas deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español, con domicilio y residencia oficial en Madrid.

2.º Estar reputado como persona de especiales conocimientos en las artes, por haber escrito obras de mérito reconocido relativas a ellas; desempeñar bajo las condiciones legales en Universidades o Escuelas Superiores del Estado la enseñanza de la Ciencia estética o de la Historia del Arte; haber formado colecciones de obras artísticas o prestado marca y pública protección a las Artes y a los artistas.

3.º Ser propuestos por tres Académicos numerarios.

4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.

5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Aca-

demia todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 14 de octubre de 1954.—El Secretario general Perpetuo, José Francés.

Convocatoria para la provisión de una plaza de Académico de número vacante en la Sección de Pintura.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico de número vacante en la Sección de Pintura de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español, con domicilio y residencia oficial en Madrid.

2.º Haberse distinguido notoriamente por sus creaciones artísticas, por la publicación de obras didácticas originales de utilidad reconocida o haberse acreditado en la Enseñanza Profesional y Técnica de los Estudios Superiores en las Escuelas del Estado.

3.º Ser propuesta por tres Académicos numerarios.

4.º Acompañar a la propuesta, con la claridad conveniente, la completa relación de los títulos, méritos y demás circunstancias en que se fundamenta aquélla.

5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a contar desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 14 de octubre de 1954.—El Secretario general perpetuo, José Francés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CÉDULA DE CITACIÓN

Por el presente se cita al Inspector Comarcal de este Servicio destinado en la Jefatura Provincial de Pontevedra (Vigo) y que últimamente prestó servicios en la de Guadalajara, don Tomás Lucas Villaseñor, a fin de que en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se persone en las oficinas de esta Inspección de Zona, paseo de Zorrilla, número 11, para declarar en el expediente administrativo disciplinario que se le sigue por abandono del servicio, previniéndole que de no comparecer en el plazo señalado continuarán sin las alegaciones que pudiera aportar.

Valladolid, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe de Inspección de Zona IV, Ramón Bocos
3.893-O.

CONCURSO para la construcción de los silos de Don Benito (Badajoz) y Peñarroya (Córdoba) y del granero de Fernán-Núñez (Córdoba).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso las obras de los silos de Don Benito (Badajoz) y Peñarroya (Córdoba) y del granero de Fernán-Núñez (Córdoba), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades de 4.502.373,24 pesetas el de Don Benito; el de Peñarroya, 4.412.817,60 pesetas, y 1.920.991,91 pesetas el del granero de Fernán-Núñez. Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Na-

cional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 18 de octubre de 1954.—El Delegado nacional, Miguel Caveró Blecua.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de octubre de 1954 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de los silos (o granero) de hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alza o baja) del por 100 sobre el cuadro de precios número 1 de los proyectos, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

3.627-O.

HUESCA

EXTRAVIADO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC1, ejemplar del vendedor, número 588.958, serie Y, expedido por el almacén de Selgua, importante 3.172 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 21 de septiembre de 1954.—El Jefe provincial (ilegible).
679-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora Maestranza Aérea de Sevilla

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 30 de octubre actual, a las diez horas, y comprende motorinos y sus repuestos, repuesto de avión «Savoia» y motores.

Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 15 de octubre de 1954.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

9.435-O.

1.º 22-10-1954

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalación de la Delegación comarcal de este Ministerio en Santiago de Compostela.

En la Delegación citada anteriormente y en la Secretaría de esta Junta podrán

examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 18 de octubre de 1954. 3.630—O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

SUBASTA PÚBLICA

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras para la adaptación de un edificio para pañol de minas en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, por un precio tipo de un millón trescientas nueve mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.309.289,54 ptas.), se hace público para general conocimiento que, transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Pontevedra, contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose público por nuevo anuncio.

El proyecto de las obras Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado, en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se comprometo (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de de de 1954, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuer-

(1) «ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña» (si obrase por representación).

do en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras que declara conocer plenamente.

..... de de 1954.
(Firma y rúbrica.)

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y las que se exijan concretamente en los pliegos de condiciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitania General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y en las Comandancias de Marina de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Bilbao y Vigo hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo, se admitirán proposiciones con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 24.639,35, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad (legible). 3.631—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

El Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a concurso la venta de materiales de derribo que este Parque no precisa.

El pliego de condiciones y todos los detalles del concurso podrán ser examinados por los concursantes de 9,30 a 12 horas en la oficina de obras de este Organismo (planta quinta) hasta el día 4 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 19 de octubre de 1954. 3.628—O.

OBRA SINDICAL DE FORMACION PROFESIONAL DE LA D. N. S.

Se convoca concurso público para la adquisición de diez tornos y sus accesorios, con destino al taller de mecánica de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma».

El precio tipo se fija en la cantidad de seiscientos treinta y nueve mil doscientas treinta pesetas (639.230 pesetas).

La fecha de presentación de proposiciones, características del material y demás condiciones del concurso se detallan en los pliegos de las particulares, jurídicas y técnicas, que estarán de manifiesto durante las horas de oficina en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de For-

mación Profesional (plaza de Cristino Martos, número 4, cuarto).

Madrid, 15 de octubre de 1954.—El Jefe Nacional. 3.632—O.

CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Avenida de la Ciudad de Barcelona, 36

JUNTA ECONÓMICA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de maderas (álamo, encina en rollo, etc), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que el día 5 de noviembre próximo, a las diez horas, se celebrará dicha adquisición en el salón de actos de este Centro ante el Tribunal nombrado al efecto.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, así como en la Jefatura del Detall, donde pueden ser consultados.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 20 de octubre de 1954.—El Intendente Director, Presidente de la Junta Económica: P. I., el Coronel Jefe técnico, Luis González Mariscal. 3.636—O.

FABRICA NACIONAL DE ARMAS DE TOLEDO

Acta de la Junta facultativa núm. 16

SEGUNDA SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material), ha dispuesto se celebre la segunda subasta para la adquisición de «Un generador de alta frecuencia», según se detalla en los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, aprobados por la Superioridad e insertados en el «Diario Oficial» número 190, de fecha 22 de agosto de 1954, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 228, de fecha 16 de agosto de 1954, y que se encuentran a su vez de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Podrán concurrir Casas y efectos de procedencia extranjera, de acuerdo con lo determinado en el artículo 10 de la Ley de 14 de febrero de 1907, aprobada por Real Orden de 26 de julio de 1917 («Colección Legislativa» número 153), con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la primera vez, observándose lo dispuesto en el artículo 11 del mismo Reglamento.

Dicha subasta se verificará en el despacho de la Dirección de esta Fábrica el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

El modelo de proposición se ajustará estrictamente al insertado en el «Diario Oficial» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que se citan anteriormente.

El anuncio, por cuenta del adjudicatario. 3.635—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado tres resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 30 noviembre 1953, 1 diciembre 1945 y 29 noviembre 1945, con los números 341.839, 341.841, 341.843 de entrada y 156.000, 156.001 y 156.003 de registro, correspondiente a tres depósitos constituidos por Félix Jimeno Guerrero, Banco Español de Crédito, respectiva-

mente, y para que sirva de garantía a don Ricardo Wiesenthal Arenas, para el desempeño de su cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Hellín (Albacete), por pesetas 100.000, 40.000 y 33.000, respectivamente, en Deuda del Estado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Casa Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de agosto de 1954.—El Delegado Central, José Rojo García.

676—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el paradero de don César Balsa Carralero, cuyo último domicilio fué en el hotel Palace, como Gerente del mismo, por medio del presente edicto se le hace saber:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central devuelve a este Organismo el expediente núm. 1.382-48, por aprehensión de 120 botellas de licor, con el fin de que se ponga de manifiesto a todas las partes en unión del recurso de alzada interpuesto por don Pelayo Vallugera Marina contra el fallo dictado el día 23 de marzo de 1949 por la extinguida Junta Administrativa. En su virtud se advierte a usted que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de diez días, a contar del recibo de la presente comunicación para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.894—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Trenzas y Cables de Acero, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 9.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar diversa maquinaria para la obtención de cables de acero.

Producción actual: 100 toneladas métricas de cables al mes. Producción de la ampliación: 100 toneladas métricas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.413—O.

Peticionario: «Construcciones Mecánicas Roca Guix, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.092.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller metalúrgico con nuevos elementos de mecanización y fundición.

Producción: 160 toneladas anuales de maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe: P. D., E. García Martí.

678—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Empresa Cinematográfica Triunfo, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización del Cine Cataluña, en funcionamiento en la calle Granada, 37 y 39.

Producción: Proyecciones para un aforo de 850 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.446—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Bernardo Mendiola.

Emplazamiento: Vitoria, P. Sierras Alavesas, 16.

Capital anterior: 200.000 pesetas. Ampliación: 50.000.

Objeto: Mecanización y acabado de piezas fundidas de metal.

Producción: 30.000 piezas grifería y artículos ferretería.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

9.419—O.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Efrén Martínez Ortiz.

Emplazamiento: Paraje Ródenas, del Ayuntamiento de Nijar.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Línea III a 25.000 V. y 1.589

metros de longitud y transformador reductor en cascada de 10 KVA

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 147.

Almería, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 677—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Cuchy Fillot. San Sebastián.

Objeto de la industria: Instalar en sus talleres de artes gráficas de San Sebastián una minerva, una troqueladora y una bronceadora.

Capital: 238.000 pesetas.

Capacidad producción con la ampliación: 66 toneladas al año de papeles impresos y 60 toneladas de cartoncillos en estucherías.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

9.417—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dello Llorca Pardo. San Sebastián.

Objeto de la industria: Instalar en San Sebastián una nueva industria de fabricación de trincheras, trajes para motoristas y canadienses a base de tejidos de algodón plastificado.

Producción anual: 2.000 trincheras, 300 canadienses y 200 trajes para motoristas.

Capital: 100.000 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 15 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

9.418—O.

LAS PALMAS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Rectificación de anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de septiembre, relativo a ampliación de industria de bebidas carbonícas que solicitaban don Pedro Cardenes Rodríguez y don Juan Domínguez Cardenes.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 635.000, y después, 953.505 pesetas.

Capacidad de producción anual: Antes de la ampliación, 240 metros cúbicos de bebidas de todas clases, y después, 4.800 metros cúbicos.

Maquinaria: Es de procedencia extranjera, ya en plaza, con la excepción de la lavadora, que desea importar, con valor de 241.250 pesetas.

Materias primas: Serán de procedencia nacional, con la excepción de quinina, cola, ginger y root, que se importarán del extranjero, por valor de 60.000 pesetas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

9.421—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Raimundo Morán García.

Emplazamiento: Arinaga, Agüimes.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación realizada por antecesor en la industria de fabricación de cal viva, consistente en un horno cuba abierto de cinco metros de altura.

Capital: 145.000 pesetas.

Capacidad de producción: 9.000 metros cúbicos de cal viva al año.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chill, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

9.420.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián de Torres y Torres.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Emplazamiento: Belinchón.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 300.000 kilogramos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

9.432.—O.

Peticionario: Don José Crispín Cortijo.

Objeto de la petición: Ampliación y traslado de una almazara.

Emplazamiento: Pozo-Amargo.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 150.000 kilogramos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

9.431.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Sahuquillo Casas.

Objeto de la petición: Instalar una almazara.

Emplazamiento: Casasimarro.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 150.000 kilogramos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 13 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

9.430.—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones que a continuación se detallan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término
1.687	«Conchita»	Volframio y estaño.	48	Hoyo Manzanares (Madrid).
7.688	«Angelines»	Idem id.	76	Idem id.
677	«Magda»	Idem id.	48	El Espinar (Segovia).

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 25 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Milláns del Bosch.
3.879.—O.

Relación de permisos de investigación caducados definitivamente por las Delegaciones de Hacienda de las provincias de Guadalajara y Toledo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 17, 174 y 175 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, por falta de pago del canon de superficie del año 1953.

Número	Nombre	Término	Interesado
1.686	«S. Pedro 2.º bis».	Robredarcas y Alcorlo (Guadalajara)	D. Francisco Fabré Jerez.
1.710	«Ana Mary»	Hiendelaencina, idem	D. Francisco Robles.
1.716	«Vitin 1.º»	La Bodera, idem	D. Víctor Felgueroso.
3.044	«Clara»	Camuñas (Toledo)	D. Aurelio Antón Peñas.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 175 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, quedando franco el terreno objeto de esta petición, sobre el que podrán hacerse nuevas peticiones, una vez transcurridos ocho días de la publicación del anuncio en este periódico oficial.

Madrid, 22 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Milláns del Bosch.
3.878.—O.

BADAJOZ-CACERES

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de los permisos de investigación y concesiones directas de explotación que a continuación se relacionan, esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, lo hace público para general conocimiento.

Número	Nombre	Término municipal	Causa de la cancelación
7.477	«Vulcano I»	Berzocana	Incumplimiento art. 47.
7.501	«Virgen de Bótoa»	Garrovillas	Incumplimiento art. 47.
7.518	«Mina de la Laguna»	Acetuna	Incumplimiento art. 47.
7.525	«La Castellana»	Gata	Incumplimiento art. 47.
7.606	«El Hoyo»	Pozuelo de Zarzón	Incumplimiento art. 47.
7.660	«Ancares»	Pozuelo de Zarzón	Incumplimiento art. 47.
7.677	«Conchita»	Gargüera	Incumplimiento art. 47.
7.692	«San Sebastián»	Santibáñez el Bajo	Incumplimiento art. 47.

Badajoz, 28 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
3.874.—O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones de explotación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Término y provincia
9.775	«Sebastiana»	Plomo	Azuaga (Badajoz).
7.537	«Covadonga»	Volframio y estaño	Trujillo (Cáceres).
7.657	«San Miguel»	Volframio	Tornavacas (Cáceres).
7.661	«América»	Estaño y volframio	Santibáñez el Alto y Hernán Pérez (Cáceres).
7.706	«Cristalina»	Volframio	Cáceres.
7.715	«Teresita»	Scheelita y otros	Villasbuenas (Cáceres).
7.766	«Adelaida»	Estaño y volframio	Almoharín (Cáceres).

Badajoz, 28 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
3.873.—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
OVIEDO						
27.560	«Rósario de la Ascensión»	Hierro	75	Cangas del Narcea	218	23 9 1954
27.578	«Maria Luisa»	Carbón	100	Quiros	218	23 9 1954
27.582	«Santa Rita 3.ª»	Hierro	218	Soto del Barco	218	23 9 1954
27.604	«La Braña»	Hierro y afines	1.004	El Franco y Boal	216	21 9 1954
27.608	«San Andrés»	Cuarzo	12	Cudillero	215	20 9 1954
27.609	«Los Tres»	Hierro y otros	60	Quiros	215	20 9 1954
27.611	«Pumarada»	Caolín	10	Miranda	215	20 9 1954
27.613	«Aventura»	Caolín	190	Salas	214	18 9 1954
27.617	«Caseta»	Caolín	60	Gijón	215	20 9 1954
27.628	«Rectificada»	Caolín	25	Grado	215	20 9 1954
SALAMANCA						
4.262	«Santa María»	Estaño y volframio	36	San Pedro de Rozados	117	29 9 1954
4.423	«Generosa 2.ª»	Estaño e ilmenita	60	Espeja	115	24 9 1954
4.429	«Dorita»	Plomo	98	Guijuelo y Campillo Salvatierra.	110	13 9 1954
4.431	«Los Tres Amigos»	Ilmenita y hierro	49	Navarredonda de la Rinconada	115	24 9 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 8.882 y 8.884—O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Interesado: Don José Juan Fábregas. Objeto: Embotellar agua potable («Mantial Carol»).

Producción: 400 botellas de un litro por hora.

Emplazamiento: Vallbona del Panadés.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Lo que se hace público, para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona 8 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 9.422—O.

BADAJOS-CACERES

Don Ramón Ruiz de Arcaute y Sorraín, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz-Cáceres.

Hago saber: Que la Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland» precisa, para ser empleado en la fábrica de cemento de Los Santos de Maimona (Badajoz), la adquisición de diversas clases de materiales, entre las que se encuentran como de mayor urgencia cuatro alimentadores vibratorios marca «Jeffrey-Traylor», pedido formulado a The Jeffrey MFG. Company.—Columbus, 16, Ohio, U. S. A. (Estados Unidos).

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus protestas en esta Jefatura de Minas, calle Ramón Albarrán, número 10, principal, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 11 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute. 9.427—O.

OVIEDO

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «S. A. Tudela-Veguín», de Oviedo.

Objeto de la importación: Dos volquetes lanzadera tipo «Dumper».

Características: Aparatos completos, in-

cluidos los necesarios equipos de luces eléctricas, cabinas de acero totalmente cerradas y juegos de piezas de recambio. Valor en divisas: 5.881 £. 11s. 8d.

Procedencia: Inglaterra.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Cruz, núm. 13, segundo.

Oviedo, 7 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont. 9.429—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SALAMANCA

Cumplido el trámite previo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación Municipal sin haberse producido reclamación alguna, y por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso público para la contratación del suministro de sulfato de alúmina, con destino a las necesidades de la Estación Clarificadora del agua de abastecimiento de esta población, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobado por la Corporación con fecha 9 de septiembre último, precisándose para las necesidades de dicha Estación Clarificadora y calculado para dos años setecientas toneladas, que al precio unitario de 2.650 pesetas, sobre vagón Salamanca, representa un presupuesto de contrata de un millón ochocientas cincuenta y cinco mil pesetas (1.855.000), pudiendo presentarse proposiciones por el tipo b a la baja.

Características del producto.—El sulfato de alúmina que ha de ser suministrado deberá reunir las condiciones requeridas para el fin a que se le destina, con riqueza del 16 por 100, total ausencia de materias nocivas y granulometría comprendida entre dos y tres milímetros.

Depósito provisional.—Consistirá en el 2 por 100 del tipo de licitación, es decir 37.100 pesetas.

Fianza definitiva.—Se fijará en el duplo del importe de la provisional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

Proposiciones.—Para optar al concurso se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, dentro del plazo

veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 ptas.), más el recargo establecido del 5 por 100 y reintegradas además con timbre municipal de 1,50 pesetas. Estarán redactadas conforme al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en el concurso y de formalizarse en efectos públicos la póliza de adquisición.

b) Poder, en su caso, que justifique la representación que ostente el licitador.

c) Las Empresas, Compañías o Sociedades y licitadores proponentes estarán obligadas al cumplimiento de lo determinado en el párrafo tercero del artículo 30 del citado Reglamento, presentando una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto de repetido Reglamento.

d) Igualmente acreditarán hallarse matriculados en la contribución industrial correspondiente.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncio en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos y cuantos lleve aparejado este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

Exposición del expediente.—Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Abastecimiento de Agua), durante el plazo y horario establecidos para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO de fecha anunciando concurso para el suministro de sulfato de alumina para las necesidades de la Estación Clarificadora del agua de abastecimiento de la población de Salamanca, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dicho suministro con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de Contratación municipal vigente y disposiciones aplicables a la Administración General del Estado y, en su defecto, los preceptos pertinentes del Derecho privado, por el precio tipo o con la baja de (en letra) por ciento en el precio tipo. Salamanca a de de 1954.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 8 de octubre de 1954.—El Alcalde (ilegible).
3.634—O.

YECLA (MURCIA)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de un mercado de abastos. El tipo del mismo será de dos millones ochenta y dos mil pesetas con ochenta y ocho céntimos a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de dieciocho meses, a partir de los quince días siguientes a la fecha en que se comunique la adjudicación del concurso-subasta.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y expediente se hallan de manifiesto en Secretaría.

La garantía provisional consiste en el 3 por 100 sobre el tipo de licitación expresado.

La definitiva será el 6 por 100 de un millón de pesetas, con más el 4 por 100 sobre la cifra que el concursante adjudicatario ofrezca, superior al primer millón.

Los concursantes harán entrega de sus proposiciones en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a catorce desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurarán la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un mercado de abastos».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en este anuncio-convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El sobre que contenga el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez —por haber sido declarada urgente—, a contar

del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de conformidad con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación expresado.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Asimismo que no se precisa obtener otras autorizaciones que las necesarias recibidas que constan en el expediente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en ofrece realizar las obras de ejecución del proyecto de construcción de un mercado de abastos, por la cantidad de (en letra y número), y en un plazo máximo de meses, con sujeción en todo al proyecto del señor Arquitecto don Pablo Cantó Iniesta, a las condiciones facultativas de dicho proyecto y a las económico-administrativas que afecta en todas sus partes. (Fecha y firma.)

De no haber concurrentes para este primer concurso, se concede un plazo de cinco días, a contar del siguiente al en que corresponda abrir las pliegos que contengan las «Referencias» para celebrar un segundo concurso-subasta, en las mismas condiciones. Al siguiente día de aquellos cinco tendrá lugar el acto de apertura de las «Referencias» técnicas, prosiguiéndose después hasta la adjudicación definitiva, de acuerdo con las cláusulas económico-administrativas del pliego.

Yecla, 13 de octubre de 1954.—El Alcalde, Ricardo Tomás y Soriano.

3.633—O.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE 2.350 COJINETES DE EJE, INDUCIDO Y MANGUETA PARA COCHES-TRANVÍAS

La Empresa Municipal de Transportes saca a concurso el suministro de 2.350 cojinetes de eje, inducido y mangueta para coches-tranvías.

La información de este concurso será facilitada en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, en la calle de Alcántara, número 24, Madrid.

La admisión de pliegos expirará a las doce horas del día 10 de noviembre de 1954, y su apertura tendrá lugar el día siguiente a la misma hora.

Madrid, 18 de octubre de 1954.

3.625—O.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se publica la incoación en esta Universidad del expediente para el libramiento del nuevo Título de Licenciado en Farmacia a favor de don Sabino Jacobo Domingo López, por extraviado del que le fué expedido en 10 de octubre de 1914.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 19 de junio de 1954.—El Secretario de la Facultad, A. Fraile.

9.423—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJON

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de agosto de 1953, acordó ampliar el capital social en dos millones de pesetas, representados por cuatro mil acciones, números 22.001 al 26.000, para cuya ampliación ya ha sido obtenida del Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente.

Dichas acciones podrán suscribirse libre de todo gasto, al precio de la par (500 pesetas), en la proporción de dos nuevas por cada once antiguas, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1955, habiendo efectuarse su pago por el total valor nominal de las mismas, en el acto de la suscripción, cuyo plazo se abrirá el día 10 de noviembre próximo, y quedará cerrado definitivamente el día 15 de diciembre del año en curso.

Los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos solicitarán de los Bancos que se indican más abajo los correspondientes vales, acreditativos de los mismos, que serán facilitados previa presentación para su estampillado, de los pertinentes resguardos provisionales. Estos vales quedarán sin valor ni efecto alguno después del día señalado para el cierre de la suscripción.

La suscripción se efectuará mediante la presentación de los resguardos provisionales comprensivos de las acciones antiguas, acompañados en su caso de los vales adquiridos, o éstos solamente, según proceda, y podrá ser ejercitada en nuestra Casa central y en los Bancos Hispano Americano, de Madrid, y Herrero, de Oviedo.

Gijón, 16 de octubre de 1954.—El Consejero-Secretario, Paulino Antón Trespalacios.

9.434—P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su sesión del 29 de agosto último, acordó solicitar el desembolso del quinto y último dividendo pasivo del 20 por 100 sobre nominal y prima (ciento cincuenta pesetas en total) en las acciones numeradas del 80.001 al 120.000.

Dicho dividendo habrá de hacerse efectivo del 1 al 20 de diciembre próximo, en todas las oficinas de nuestra Institución y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Uruijo, Guipuzcoano, San Sebastián y Zaragozano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria; y Pastor, en La Coruña, mediante presentación de los extractos de inscripción para fiar el cajetín, haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este quinto dividendo pasivo participará en los beneficios a partir del 1 de enero de 1955, y las demoras o faltas de pago desde el último día del plazo fijado quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1954.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

9.425—P.

MUTUALIDAD DEL AUTOMOVIL CLUB DE CATALUÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	666,20	Reservas técnicas legales.— Para siniestros pendientes de pago	163.217,—
Bancos.—Efectivo en cuentas corrientes	285.550,51	Reaseguro cedido.—Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	70.938,07
Valores mobiliarios.—Fondos públicos españoles	51.200,—	Acreeedores diversos:	
Delegaciones y Agencias.—Saldos efectivos	139.667,60	Imp. vencidos pendientes de pago	305,80
Recibos de primas pendientes de cobro	52.837,30	Otros acreedores	468.874,25
Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de los reaseguradores para siniestros pendientes de liquidación o pago	130.573,60	Pérdidas y ganancias:	
Deudores diversos.—Consortio de Riesgos Catastróficos. Saldo a nuestro favor	31.953,45	De ejercicios anteriores	55.242,58
Fianzas.—Por las constituidas	70.000,—	Del ejercicio actual	64.529,18
Mobiliario e instalación	75.743,35		119.771,76
A deducir amortizaciones	15.085,13		
	60.653,22		
	823.106,88		823.106,88

Ejercicio 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Excedente del ejercicio	64.529,18	Productos de los fondos invertidos	3.923,80
		Beneficios por realizaciones y cambios	581,10
		Saldo acreedor del Ramo de Automóviles	60.024,28
	64.529,18		64.529,18

675—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO
ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 50.000 obligaciones simples, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1-50.000, emisión 4 de junio de 1954, con interés anual de 6,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos en 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, con excepción de los de emisión y negociación de valores mobiliarios, que corren de cuenta de la Sociedad, amortizables en un plazo de 36 años, a partir de 1956, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión y que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, viniendo obligada la Sociedad a no constituir posterior garantía hipotecaria preferente a estas obligaciones y en caso de establecerla a cancelar esta deuda con el importe de la que se cree, que han sido emitidas y puestas en circulación por Sociedad Hullera Española, S. A., domiciliada en Barcelona.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de octubre de 1954.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguzquiza.

9414—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas

por el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 30.297 acciones, serie E, de 500 pesetas nominales cada una, números 40.001 al 70.297, ambos inclusive, que se hallan completamente liberadas por su valor nominal, el 75 por 100 de cuyas acciones tiene la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van estampillados convenientemente los correspondientes títulos, que tienen iguales derechos políticos y económicos que las de iguales características de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Hullera Española, domiciliada en Barcelona.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 13 de octubre de 1954.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguzquiza.

9415—P.

HILATURAS MARQUET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el local de la Banca Soler y Torrá Hnos. (rambla de los Estudios, núm. 13), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Balance-inventario del ejercicio cerrado en 30 de junio último y de su correspondiente Memoria.

2.º Distribución de los beneficios obtenidos.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

4.º Acuerdos complementarios.

De no reunirse número suficiente de asistentes para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, de segun-

da convocatoria, en el mismo local y con arreglo a la misma orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios.

Barcelona, 20 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración.
9428—P.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 2 de noviembre próximo se pagará en los Bancos de: Bilbao y Vizcaya, en Bilbao; en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón número 15 de las Obligaciones simples de 5 por 100, emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas líquidas por cupón.

Villarreal de Alava, 16 de octubre de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
9416—P.

MINERO INDUSTRIAL CANTABRICA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de sus Estatutos, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 57, sexto F., el miércoles día 3 de noviembre, a las cuatro de la tarde, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, el jueves, día 4 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952, y dar cuenta de la situación económica de la Sociedad.

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Consejo de Administración.
9424—P.

INMOBILIARIA CENTRO, S. A.

A cuenta de los beneficios de 1954 se pagara en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, desde el 25 de octubre, un dividendo, libre de impuestos, de 15 pesetas por acción contra entrega del cupón número 14.

Madrid, 19 de octubre de 1954.

9.426—P.

SOCIEDAD ANONIMA LETONA**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pujadas, número 5, Barcelona, en primera convocatoria, el día 5 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, y en segunda, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificar o, en su caso, nombrar Consejero Delegado y Vocal del Consejo, sustituyendo vacantes.

2.º Ratificar y, en lo menester, aprobar la operación de compra de maquinaria y bienes inmuebles.

3.º Recabar la autorización prevista en el apartado primero del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de octubre de 1954.—Por el Consejo de Administración, Patricio Cortada Carberell.

3.915—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor De Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Poyato Marín, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Finca.—En Madrid, Tienda primera, situada en la planta baja y en segundo lugar, a la izquierda, entrando, de la casa número 38 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital. Consta de tienda, trastienda, ropero y retrete con lavabo y ocupa una extensión superficial total de 41 metros y 60 decímetros cuadrados y tiene cuatro huecos, dos a la calle del Alcalde Sainz de Baranda y dos a un patio. Su valor, en relación con el total de la casa, es de 87.500 pesetas y representa cuatro enteros y mil seiscientos sesenta y seis diezmilésimas por ciento de la totalidad del edificio. Fue inscrita en el tomo 905, libro 271, sección primera, folio 88 vuelto, finca número 5.667, inscripción segunda en el Registro de la Propiedad del Distrito del Mediodía, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de ciento diez mil pesetas en que

fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y periódico «A B C», así como para su fijación en el tablón de este Juzgado, a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.437-A. J.

Cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital, en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, aquí seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Antón Carrido, con doña Isabel de Orovio Roméu y don José, don Ricardo y doña María Villar Guiz, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, la finca hipotecada siguiente:

«Casa sita en la ciudad de Tarragona, calle del Mar, número treinta y ocho, compuesta de planta baja, dos pisos y otro con vistas y luces al terrado, compuesto cada piso de dos habitaciones. Ocupa una extensión de ciento ochenta y seis metros catorce decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, saliendo, con casa de doña Josefa Rius y hoy sus derecho-habientes; izquierda, otra de don Pablo Codorniu, hoy también sus derecho-habientes, y al fondo, con la de don Antonio Villar.»

Se advierte que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del autor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el precio asignado a la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo además los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del precio que sirve de tipo a la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días de antelación, a lo menos, a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de S. S.ª en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secre-

rio (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco Camarero.

9.433—A. J.

BALTANAS**EDICTO**

Don Juan Velasco Solórzano, Juez de Primera Instancia accidental de Baltanás y su partido,

Por el presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

Hago saber: Que a instancia de don Alberto Zarzosa Pérez, representado por el Procurador don José Cortés Núñez, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Filadelfo Moreno González, soltero, nacido en Quintana del Puento el 25 de octubre de 1887; de don Adolfo Moreno González, casado, nacido en el mismo pueblo el día 9 de enero de 1869, y de doña Luisa Moreno González, nacida en dicha localidad el 27 de abril de 1880, habiéndose ausentado los tres, en unión de sus familias, de dicho Quintana del Puento hace más de cuarenta años, habiéndose tenido noticias de la doña Luisa en el año de 1936, y careciendo de noticias del don Filadelfo y del don Adolfo desde las fechas de su desaparición.

Y para que este edicto se inserte por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el mismo, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Baltanás a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Velasco.—El Secretario, José María Vigil Coblián.

680—A. J.

1.ª 22-10-1954

MONFORTE

Don José Cora Rodríguez, Juez de Primera Instancia, por prórroga de jurisdicción, de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Álvarez Sánchez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Juan Mariño López, hijo de Juan y de Josefa, nacido en Lugo el veintiocho de julio de mil ochocientos noventa y seis, y vecino que fué de Rivasaltas, en el Ayuntamiento de Monforte, de donde se ausentó antes de producirse el Movimiento Nacional, desde cuya fecha no se tuvieron más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Monforte, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez José Cora Rodríguez.—El Secretario, José Taboada.

3.743—A. J.

y 2.ª 22-10-1954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CANALEJAS MONTERO, Gregorio; hijo de Gumersindo y de Elena, natural

de Guadalajara, soltero, de cuarenta y cinco años, vecino de Madrid, cara redonda, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, estatura regular, mas bien bajo y grueso; procesado por rebelión militar en causa 208 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Cáceres.—(790).

ARRIERO FERNANDEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Vigo, mariner, de veinte años, estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares y pardos, nariz regular, boca regular, frente despejada, labios delgados, barbilla redonda, color moreno, barba afeitada, con instrucción; procesado por polizonea; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de El Ferrol del Caudillo.—(791).

MUÑOZ VIOQUE, José; hijo de Angel y de María, natural de Dos Torres (Córdoba), de veintitrés años; procesado por faltar a concentración.—(792);

SANCHEZ OLMO, Francisco; hijo de Fabián y de Carmen, natural de Espiel (Córdoba), de veintidós años; procesado por faltar a concentración.—(794).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 19 de Córdoba.

JUZGADOS CIVILES

PUERTO FERRER, Francisco-Martín; Juan; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Barcelona, peón, soltero; procesado en causa 125 de 1947 por hurto.—(790);

GIMENEZ GIMENEZ, Pedro; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Bárbara, natural de Paláu de Anglesola (Lérida), ambulante, hojalatero, de ignorado paradero; procesado en causa 26 de 1948 por robo.—(791);

UBAL GIMENEZ, Pablo; de treinta y tres años, hijo de Amado y de Concepción, natural de Fuliola (Lérida), ambulante, casado, de ignorado paradero; procesado en causa 26 de 1948 por robo.—(792); y

HERRAEZ SAN SEGUNDO, José María; de veintinueve años, hijo de Bonifacio y de Josefina, soltero, natural de Madrid y vecino de Agar, y en la actualidad de ignorado paradero, auxiliar de oficinas; procesado en sumario 388 de 1951 por quebrantamiento de depósito.—(793).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

FRANCO RODES, Luis (a) «El Murciano»; de veinte años, soltero, sin profesión, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Cartagena; procesado por hurto en causa 81 de 1949.—(924);

ANDREO ROMERO, José; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Cartagena; procesado por hurto en causa 15 de 1951.—(925).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

CANO LOPEZ, José; natural de Villanueva de la Jara, casado, jornalero, de veintiocho años, hijo de Emilio y de Isidra, vecino de Cuart (Valencia); procesado por abandono de familia en causa 298 de 1953.—(934);

DOLORES MUÑOZ, Marina de los; natural de Montserrat, casada, sus la-

bores, de veinticuatro años, hija de Federico y de María; procesada por abandono de familia en causa 298 de 1953.—(935).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

GONZALEZ ESPEJO, Francisco, alias «Chavino y Pílon»; hijo de Antonio y de Nieves, de veintiséis años, soltero, bracer, procesado por robo en sumario 50 de 1945.—(936);

SANTIAGO GUIERREZ, Adela; mayor de edad, casada con Antonio García Jiménez, vecina de Sedella; procesada por abandono de familia en sumario 63 de 1952.—(937);

OLIVA NAVAS, José Luis; de cincuenta años, soltero, hijo de Luis y de Rosario, natural y vecino de Cómputa; procesado por robo en sumario 17 de 1952.—(938);

JAK JIROD, súbdito francés, de unos treinta años, constitución débil, rubio; procesado por lesiones en sumario 58 de 1952.—(939).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox (Málaga).

CRIQUEZ ALSINA, Antonio; representante de una Compañía de Seguros, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 241 de 1953.—(944);

SANTIAGO ROBLES, Palmiro de; de treinta y nueve años, casado, representante, hijo de Juan y de María, natural de Bilbao y vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 289 de 1954.—(945).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.

PASTOR GARRIDO, Amparo; natural y vecina de Alcedia de Carlet, soltera, sus labores, de veintiocho años; procesada por robo en causa 324 de 1949.—(952);

LOPEZ MALO MARTINEZ, Ernesto; natural y vecino de Valencia; casado, albañil, hijo de Ernesto y de Cristina; procesado por robo en causa 224 de 1949.—(953).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

GOMEZ MARTINEZ, Antonio; procesado por apropiación indebida en causa 440 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(921).

RAMIREZ CALLE, María de los Angeles; de treinta y siete años, casada, hija de Lucas y de Eufemia, natural de Daimiel y vecina de Valladolid; procesada por hurto en causa 289 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Burgos.—(923).

SANTANTON CORTES, José; de treinta años, hijo de Gracia, zapatero, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por hurto en causa 282 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.—(926).

MONZON JORDAN, Salvador; de treinta y tres años, casado, agente comercial, hijo de José y de Carmen, natural de San Fernando (Cádiz) y vecino de Las

Palmas de Gran Canaria; procesado por apropiación indebida en causa núm. 286 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(923).

FERNANDEZ GARCIA, Aurelio; de setenta años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, vecino de Logroño; procesado por estafa en causa 222 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(929).

MANCEBO GONZALEZ, Julián, de veintinueve años, hijo de Dionisio y de Elisa, natural y vecino de Navalunga; procesado en expediente de peligrosidad 191 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(930).

MESEGUER SANDOVAL, Francisco; de treinta años, hijo de José Antonio y de Dolores, natural de Molina de Segura (Murcia), casado, mecánico, vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 2 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell.—(941).

LARA CRUZ, José; de veintiocho años, casado, transportista, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Jaén; procesado por estafa en causa 412 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(943).

CRUZ ORTIZ, Agustín (a) «Polito»; hijo de María Cruz Ortiz, de veintiséis años, natural de Luque, pañero, vecino de Ronda Hoyo Tabarés; procesado por evasión en causa 39 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada.—(948).

HORTAL ORTEGA, Manuel; de diecinueve años, soltero, del campo, hijo de José y de Rosa, natural de Linares y vecino de Pozo-Alcón; y

HORTAL ORTEGA, Antonio; de veinticuatro años, soltero, del campo, hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Pozo-Alcón; procesados por robo en sumario 151 de 1951; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).—(951).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Josefa; de setenta años, casada, hija de Fernando y de Nicolasa, natural de San Pelayo de la Montaña, sus labores, vecina de Chamartín de la Rosa (Madrid); procesada por lesiones en sumario 1 de 1942;

AGUI CABELLO, Emilio; conocido por Benito, de cincuenta y cuatro años, casado, propietario, hijo de Luis y de Nieves, natural y vecino de Puencarral (Madrid); procesado por abandono de domicilio en sumario 203 de 1942;

RIVAS MAYO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Filomena, natural de La Coaña, vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 145 de 1945;

MOLINA RODRIGUEZ, Francisca María; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Joaquina, natural de Linares y vecina de Chamartín de la Rosa (Madrid); procesada por robo en sumario 83 de 1947;

ALBENDEA LUNA, Alfonso; soltero, fontanero, hijo de Toribio y de Petra, natural y vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por robo en sumario 126 de 1947;

ALONSO HERNANDEZ, Manuel; de cuarenta y dos años, casado, industrial y practicante, hijo de Victorino y de Josefa, natural y vecino de Salamanca; procesado por apropiación indebida en sumario 443 de 1947;

BALESTEROS MARTIN, Lucio; de veintiséis años, soltero, vaquero, hijo de Mariano y de Anastasia, natural de Mangirón y vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por robo en sumario 42 de 1948;

YUSTAS GARCES Rolando; de treinta y nueve años, casado, cerrajero, hijo de Eduardo y de Angela, natural de Langa de Duero, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 128 de 1948;

MOLINA SALINAS, José; de treinta y dos años, soltero, barnizador, hijo de Sandalio y de Casilda, natural y vecino de Madrid; procesado por robo frustrado en sumario 203 de 1948;

ACERO RIESGO, Alfonso; de treinta y ocho años, soltero, industrial, hijo de Juan y de Manuel, natural de Luarca y vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 132 de 1949;

GARCIA TORRES, Emilio; de treinta y siete años, casado, cesterero, hijo de Pedro y de Luisa, natural de Toledo, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 95 de 1950;

BRIONES ALBA, Antonio de San Pelagio; de cuarenta y seis años, casado, pescadero, hijo de Gregorio y de María, natural de Fuentetójar, vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por desacato en sumario 205 de 1950;

VAL GAUNA, Manuel del; de veintisiete años, soltero, chófer, hijo de Manuel y de Natividad, natural y vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 297 de 1950;

MATEOS GARCIA ZARCO, Máximo; de cuarenta y ocho años, casado, pastor, natural de Quismondo, hijo de Bartolomé y de María, vecino de Chamartín de la Rosa (Madrid); procesado por hurto en sumario 55 de 1951;

GOMEZ DIAZ, Luis; de treinta y ocho años, casado, quincallero, natural de Sápunto, hijo de Juan y de María, vecino de Guadalajara; procesado por hurto en sumario 109 de 1951; y

OLMEDILLA, Alejandro; procesado por robo en sumario 509 de 1951.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

HERNANDEZ ALEX, Manuel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Almería; procesado por hurto en sumario 104 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga.—(954).

DUBAL ESCUDERO, Elena; de veintitrés años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Dolores, natural y vecina de Alicante; procesada en sumario 174 de 1952, por hurto.—(931);

VELARRA RUIZ, Francisco; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Matías y de Maximina, natural y vecino de Escobedo de Camargo; procesado en sumario 60 de 1952, por robo.—(932);

LLONA BILBAO, Rafael; de cincuenta y dos años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Bilbao; procesado en sumario 248 de 1952, por hurto.—(933).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.

PINTO CASTILLA, José; de cincuenta y siete años, casado, del comercio, hijo de Ramón y de Rosa, natural y vecino de Manresa, y en la actualidad de paradero desconocido; procesado por el delito de abandono de familia en sumario número 270 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(823).

GONZALEZ RUBIAL, María; de cincuenta y ocho años, viuda, mendiga, hija de Agustín y de Rosalia, natural de Noceda del Bierzo (León); procesada por robo en sumarios 11 y 48 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—(9425 y 26).

BORBA, Juan; y

Un tal **MANUEL** (a) «El Carterista»; ambos portugueses; procesados por estafa en sumario 254 de 1954.—(9427);

MARTIN OLIVARES, Dionisio; de veintiocho años, casado, vendedor ambulante, hijo de Francisco y de María, natural de Valsequillo (Córdoba); y

PARRA SERRANO, Félix; conocido por Vicente el de Adela, de treinta y cinco años, casado, relojero, hijo de Félix y de María, natural de Guijorna (Madrid); procesados por hurto en sumario 111 de 1953.—(9428).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.

VICENTE MOLINA, Antonia; de veintiocho años, hija de José y de Encarnación, casada, natural de Ceutim (Murcia) y vecina de Barcelona; y

FERNANDEZ MASANA, Amalia, de veintiocho años, hija de Juan y de María, casada, natural y vecina de Barcelona; procesadas por robo en causa 2 de 1952; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(9424).

PRADO GARCIA, Rafael; conocido por Rafael Rodríguez Robles, de veintinueve años, soltero, trapero ambulante, hijo de Antonio y de Angela, vecino de Peñaranda de Bracamonte; procesado por robo en sumario 6 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Béjar.—(9429).

IRANZO LERIN, Joaquín; natural de Villanova (Huesca), de cuarenta años, hijo de Joaquín y de Francisca, vecino de Zaragoza; procesado por robo en causa 79 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(9430).

HIDALGO RECHE, Pedro; soltero, de veintiocho años, hijo de Felipe y de Josefa, natural y vecino de Torres, jornalero, con instrucción; procesado por hurto en causa 184 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(9431).

VAZQUEZ TRICTANCHO, Prudencio; de veintinueve años, obrero, natural de Galaroza (Huelva) y vecino de Trabajo del Camino (León); procesado por abandono de familia en sumario 144 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de León.—(9432).

SALAZAR LAGUIA, María Cruz Olivia; natural de Bilbao, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Manuel y de Olivia, vecina de Madrid; procesada por hurto en causa 206 de 1954; comparecerá en término de diez días ante

te el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(9433).

ALBARRAN VEGA, Francisco; natural de Torreavega (Santander), soltero, estudiante, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Julia, vecino de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—(9434).

FAIZ BARRIONUEVO, María; que habitó en Madrid; procesada por apropiación indebida en sumario 273 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(9435).

BARROSO LOPEZ, Francisco; que usa el nombre de Francisco Solís; procesado por apropiación indebida en sumario 140 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Oviedo.—(9436).

ALVAREZ DIAZ, Felipa; de treinta y tres años, sin profesión, natural de Villada, hija de Fructuoso y de Florentina, vecina de Tarragona; procesada por hurto en sumario 83 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(9437).

ITURRI OROZ, Javier; vecino de Pamplona; procesado por estafa en sumario 57 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(9438).

PEREZ COBO, Teodora; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Santiago y de Fernanda, natural de Penagos (Santander) y vecina de Madrid; y

PEREZ COBO, Rufina Isabela; de treinta y tres años, soltera, sus labores, hija de Santiago y de Fernanda, natural de Rivamontán al Mar (Santander), vecina de Madrid; procesadas por hurto en sumario 381 de 1945; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.—(9439).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 172 de 1947, Alfonso Suso Ocejó, Isidoro Lucreja Labaca, Antonio Martín Martín, Daniel Tellería Zarrandona, Gregorio Liedo Hernández y Juan Nieves Domínguez.—(788).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 471 de 1946, Antonio Mas Sabat.—(10).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 87 de 1948, Antonia Amaya Flores.—(14).

El Juzgado de Instrucción de Cañete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1950, Aman-do Mínguez Prada.—(28).

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 54 de 1948, Dolores Perelló Capristán.—(39).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1952 José Fernández Rivera.—(44).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 414 de 1952, José Fernández Rivera.—(45).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 412 de 1953, José Fernández Rivera.—(46).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 408 de 1953, José Fernández Rivera.—(47).

El Juzgado de Instrucción 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 349 de 1948, Pedro Villarín Collado.—(57).

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 157 de 1953, José Flores Vargas.—(85).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 349 de 1950 Francisco Escobar Solomando.—(92).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 289 de 1951, Jenaro Vicente Garrido.—(93).

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Moisés Caseda Gurra.—(109).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6 de 1953, Anastasio Gonzalo Gómez.—(119).

El Juzgado de Instrucción de Huelva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1952, Alfonso Romero Santiago.—(123).

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1943, Alfredo Gabarri Jiménez.—(135).

El Juzgado de Instrucción de Bujalance deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1953, Luis Navarro Ubeda.—(144).

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67 de 1952, Antonio Martínez Mora.—(161).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1952, Juan Arnau Marín.—(164).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 542 de 1953, Antonio Bravo Cosano.—(202).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 239 de 1952, Fernando Madroñero Murillo.—(203).

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1950, Rafael Espejo Tabasco.—(225).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1947, Ramón Fernández Navarro.—(228).

El Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1952, Juan Andrés Marmol Esteban.—(245).

El Juzgado de Instrucción 7 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256 de 1952, Francisco Abad López.—(263).

El Juzgado de Instrucción de Vivero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 67 de 1952, Ramón Marín Casal.—(265).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 344 de 1951, José del Rey Navarro.—(267).

El Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 434 de 1953, José Pérez Borrás.—(269).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 138 de 1946, Luis Miguel Fernández.—(292).

El Juzgado de Instrucción de Montblanch deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 1 de 1949, Rosa Giménez Giménez.—(303).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178 de 1940, Joaquín Monzó Fortea.—(309).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1950, Pedro Ortega Cañón.—(317).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 114 de 1944, Vicenta López Rubio.—(322).

El Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21 de 1940, Juan Matamalas Colom.—(328).

El Juzgado de Instrucción de Orense deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 177 de 1953, José Picos Sanmartín.—(339).

El Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 210 de 1952, Rafael Volta Volta.—(343).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 247 de 1943, Constantino Suárez Fraire.—(348).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 429 de 1947, Miguel Arriola Solana.—(377).

El Juzgado de Instrucción de Piedrahíta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1953, Valentín Martín León.—(387).

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1940, José María Montes Sanchis.—(396).

El Juzgado de Instrucción de Belmonte deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario 46 de 1947, María Álvarez Álvarez y Rosalía Álvarez Álvarez.—(402).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 236 de 1935, Teodora Borrull Albaisec.—(417).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 273 de 1947, Félix Quintana Vilches.—(432).

El Juzgado de Instrucción de Montilla deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 46 de 1950, Antonia Martínez Laguerre.—(436).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 158 de 1952, Ginés Carrasco Medina.—(441).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 412 de 1952, Enrique Jiménez Villar.—(496).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 448 de 1953, Marcelino Martí Altes.—(497).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 275 de 1951, Roberto Herrero Tondo.—(498).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en sumario 390 de 1935, Juan Catafalch Roig.—(504).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1953, José Sánchez Sánchez.—(507).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 93 de 1952, Carlos Gil Pascual.—(509).

El Juzgado de Instrucción 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 562 de 1949, Francisco Otero Salazar.—(525).

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 79 de 1953, Marcelino Mato Mato.—(526).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 174 de 1950, Joaquina Morales González de la Aleja.—(530).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 45 de 1939, Luis Caballero González.—(531).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 81 de 1952, Justo Francés Pardo.—(534).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1948, Joaquín Alemany Torras.—(536).

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1952, Angel Ribera González.—(550).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 309 de 1952, Ricardo Ortiz de la Llaneza.—(562).

El Juzgado de Instrucción de Orceja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1947, Marcelino Garrido López.—(576).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 96 de 1946, Carlos Mateo García.—(9423).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Siendo necesario acreditar, en expediente que se instruye en este Juzgado Militar Permanente número 2 (plaza de Algeciras), y a efectos de la pensión que pudiera corresponder a doña María Díaz García, como madre del soldado Pedro Guerra Díaz, del reemplazo de 1936, natural y vecino de Tarifa (Cádiz), hijo de Manuel y de María, si el mentado falleció en acción de guerra en nuestra pasada Campaña de Liberación, frente Norte, año 1937, cuando pertenecía al Tren Regimental del octavo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid, número 20, se ruega a cuantas personas fueran testigos de las vicisitudes militares del repetido soldado se personen en este Juzgado, sito en el cuartel de Escopeteros, o de no poderse trasladarse, pueden hacerlo por escrito dirigido al Comandante Juez don José Pecino Galiano, detallando en el mismo fecha de la acción de guerra, frente en que se desarrollara y demás circunstancias de la muerte (caso que la hubiera), lugar del enterramiento, y de ser factible, nombres y domicilio de cuantos testigos puedan deponer en dicho expediente.

Dado en Algeciras a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Sargento Secretario (ilegible).—Visto bueno; el Comandante Juez (ilegible).—(793).